

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 29 OCT 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 25 octubre 2012, del señor **Paulo Cesar Concha Zamora**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Co – Financiamiento para Insumos Médicos**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** al señor **PAULO CESAR CONCHA ZAMORA**, la ayuda social consistente en la suma de \$ 200.000 para **Co –Financiar INSUMOS Médicos** para intervención quirúrgica de rodilla, a través del hospital Barros Luco, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO